



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 09-12 **Fecha 3 de Julio de 2012**

En la Ciudad de Salta a los tres días del mes de Julio de dos mil doce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 09/12 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Hering.

Estamento de Graduados: ---

Estamento de Estudiantes: Sr. Mario Fernando Lozano Barrientos, Sr. Daniel Augusto Jorge Zafaranich, Sr. Cristian Panighini, Srta. Estrella Lourdes Díaz, Srta. Wanda Salas y Sr. Maximiliano Exequiel López.

Estamento P.A.U.: ---

Consejeros Ausentes con aviso: Cra. Nélide Maero de Ceriani, Lic. Adrián Dib Chagra, Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cr. Gustavo Daniel Segura, Lic. Eilif Riise, Sr. Martín Daroca Aparicio y Sra. Norma Vilca.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Administrativos e Institucionales, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las horas 15:45 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo

a) **Res. DECECO N° 424/12: Resuelve: Incorporar** al Prof. Rolando Nahuel SALVO como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Matemática I de la carrera de Contador Público Na-



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



cional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 065/12, por los motivos expuestos en el exordio.

Da lectura a la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 424/12 en todos sus términos.

b) Res. DECECO N° 454/12: Resuelve: Incorporar al Prof. Rolando Nahuel SALVO como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir los cargos interinos de: un (1) Jefe de Trabajos Prácticos y un (1) Auxiliar Docente de Primera Categoría, ambos con dedicación simple, para la asignatura Matemática I de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 065/12, por los motivos expuestos en el exordio.

Realiza la lectura a la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 454/12 en todos sus términos.

c) Res. DECECO N° 475/12: Resuelve: Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado a inscripción de interesados, para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Matemática II” (Sede Sur – Rosario de la Frontera), de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que corre a fs. 49/50 de las presentes actuaciones.

Designar temporariamente en carácter de interino al Ing **Rafael Fernando Belton**, DNI N° 11.517.540, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Matemática II” (Sede Sur – Rosario de la Frontera), de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Procede a la lectura a la citada Resolución la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 475/12 en todos sus términos.

d) Res. DECECO N° 476/12: Resuelve: Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado a inscripción de interesados, para la cobertura de un (1) cargo interino de Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Economía Matemática” de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, que corre a fs. 31/33 de las presentes actuaciones.

Designar temporariamente en carácter de interino a la **Lic. Ana Cecilia Dip**, DNI N° 32.804.245, en el cargo de Docente de Primera Categoría con dedicación semiex-



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



clusiva para la Asignatura “Economía Matemática” de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta el reintegro del Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Realiza la lectura a la Resolución señalada la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 476/12 en todos sus términos.

e) Res. DECECO N° 477/12: Resuelve: Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado a inscripción de interesados, para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura “Microeconomía” con extensión a “Microeconomía II” de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, que corre a fs. 35/39 de las presentes actuaciones.

Designar temporariamente en carácter de interino a la **Lic. Ana Cecilia Dip**, DNI N° 32.804.245, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura “Microeconomía” con extensión a “Microeconomía II” de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta el reintegro del Lic. Ignacio Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Da lectura a la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 477/12 en todos sus términos.

f) Res. DECECO N° 478/12: Resuelve: Designar temporariamente en carácter de interino al **Cr. Marcos Rubén Turco**, DNI N° 32.365.999, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Teoría y Técnica Impositiva I” con extensión a “Teoría y Técnica Impositiva II” de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Da lectura a la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 478/12 en todos sus términos.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6211/12: Palavecino, Diego. Informa sobre la donación efectuada por la Editorial Valleta.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia. La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos da lectura al listado de libros correspondiente a la donación efectuada y expresa que se han cumplido todos los pasos administrativos necesarios para la incorporación del material bibliográfico transferido y donado, según lo dispuesto por la normativa vigente.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aceptar y agradecer** la donación efectuada por la Editorial Valleta.

b) Expte. N° 6777/07: Cr. Alanís, Sixto Guillermo. Devuelve material bibliográfico y propone la devolución de otro libro que actualmente está agotado su publicación.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos procede a la presentación del expediente de referencia y expresa que cumple con todos los procedimientos formales según la reglamentación vigente.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **autorizar** la baja del material bibliográfico extraviado y el ingreso al patrimonio del material aportado en reposición.

3. Temas Sobre Tablas

El Sr. Mario Lozano Barrientos solicita la incorporación del siguiente expediente:

a) Expte. N° 6057/12: Nadir, Eduardo – Moreno, César. Propuesta de Jornada de Extensión “Responsabilidad Social Empresaria en el Medio Social”.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve su incorporación Sobre Tablas.

El Cr. Luis Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Ética, solicita se incluya en el Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas el siguiente expediente que cuenta con dictámen de Comisión.

b) Expte. N° 6612/11: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica). Informa sobre los cargos docentes que corresponden llamar a concurso.

Puesto a consideración se vota y se resuelve unánimemente su incorporación Sobre Tablas.

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 05/12, y Reunión Ordinaria N° 06/12 y Reunión Ordinaria N° 07/12.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación de las actas correspondientes a Reuniones Ordinarias N° 05/ 12, N° 06/12 y N° 07/12.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



El Cr. Costa Lamberto mociona que se aprueben las Actas en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, sea aprobada en particular.

Se pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueban *en general las actas puestas a consideración y, si en el término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrán por aprobadas en particular.*

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 6134/12: Vilca, Norma (Directora General Académica). Eleva propuesta de llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos Docentes Interinos para la carrera de CPN en la Sede Tartagal de LA en Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar los Proyectos de Resolución que se adjuntan de fs. 54 a 60 y 61 a 68 para llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos en la Sedes Regionales de Tartagal y Rosario de la Frontera.*

El Sr. Mario Lozano Barrientos en representación de la Comisión de Docencia, realiza la lectura del despacho de Comisión y de los cargos docentes interinos vacantes.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve **aprobar el despacho de Comisión de Docencia, que corre a fs. 69 del expediente de referencia.**

Siendo horas 16:00 ingresan a la sesión el Abogado Marcelo Ramón Domínguez y el Sr. Cristian Panighini.

b) Expte. N° 6175/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos simple para la asignatura Derecho I (Sede Regional Tartagal).

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho I de la carrera de Contador Público Nacional, para desempeñarse en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. N° 0654/12*

Siendo horas 16:15 ingresa a la sesión el Sr. Hernán López.

El Sr. Mario Lozano Barrientos da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar el despacho de Comisión de Docencia, que corre a fs. 40 del expediente de referencia.**

El Cr. Costa Laberto solicita el cambio en el Orden del Día, a los efectos de tratar en bloque los puntos 5.1., incisos c), d), e), g), h), y j).

El Sr. Decano pone a consideración la moción, se vota y se resuelve aprobarla.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



c) Expte. N° 6179/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para la asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos (Sede Regional Tartagal).

La Comisión de Docencia aconseja: *Declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos de la carrera de Contador Público Nacional, para desempeñarse en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. N° 065/12.*

d) Expte. N° 6197/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Contabilidad I (Sede Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y declarar desierto el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple por la asignatura Contabilidad I de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. CD-ECO N° 064/12.*

g) Expte. N° 6205/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Simple para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II (Sede Regional Sur)

La Comisión de Docencia aconseja: *Declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. CD-ECO 064/12, por los motivos expuestos en los considerandos.*

h) Expte. N° 6206/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos simple para la asignatura Derecho III – Módulo I (Sede Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho III – Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. CD-ECO N° 064/12.*

j) Expte. N° 6208/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Simple para la asignatura Economía III (Sede Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja: *Declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Economía III de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur- Rosario de la Frontera, llamado por Res. CD-ECO N° 064/12.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Puestos a consideración los dictámenes de referencia, se votan y por unanimidad se resuelve:

c) Expte. N° 6179/12: Aprobar el despacho de Comisión de Docencia que corre a fs. 43 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6197/12: Aprobar el despacho de Comisión de Docencia que corre a fs. 107 del expediente de referencia.

g) Expte. N° 6205/12: Aprobar el despacho de Comisión de Docencia que corre a fs. 16 del expediente de referencia.

h) Expte. N° 6206/12: Aprobar el despacho de Comisión de Docencia que corre a fs. 83 del expediente de referencia.

j) Expte. N° 6208/12: Aprobar el despacho de Comisión de Docencia que corre a fs. 37 del expediente de referencia.

e) Expte. N° 6200/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II (Sede Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar al Cr. Dante Gustavo Quiroga, DNI N° 17.580.851 en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. N° 064/12.*

El Sr. Mario Lozano Barrientos, da lectura del despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el despacho de Comisión de Docencia, que corre a fs. 33 del expediente de referencia.

f) Expte. N° 6203/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Economía III (Sede Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Declarar desierto el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía III de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. CD-ECO N° 064/12.

b) Designar a la Lic. Myriam Edith Giorgetti, DNI N° 25.532.360 en un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora a fs. 23-25 del expediente de referencia imputado al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, simple para Economía III.

Procede a la lectura del despacho de Comisión, el Sr. Mario Lozano Barrientos.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Mg. Ossola, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 27 del expediente de referencia.*

i) Expte. N° 6207/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Simple para la asignatura Derecho III – Módulo II (Sede Regional Sur).

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 31 y designar a la Abogada Karina Verónica Simesen de Bielke, DNI N° 25.571.187 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho III – Módulo II de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Sede Sur – Rosario de la Frontera, llamado por Res. N° 064/12.*

El Sr. Mario Lozano Barrientos procede a la lectura del despacho de Comisión.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de Comisión de Docencia, que corre a fs. 33 del expediente de referencia.*

k) Expte. N° 6314/12: CEUCE. Solicita prórroga para presentación de certificados del nivel medio a los alumnos ingresantes.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Dejar sin efecto la Res CD-ECO N° 326/12.*
- b) *Prorrogar hasta el 01/08/12 el plazo para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios de los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2012.*
- c) *Dar publicidad a lo resuelto a través de los canales habituales de comunicación.*

El Sr. Mario Lozano Barrientos da lectura del despacho de Comisión.

El Mg. Óssola, en su carácter de Docente de primer año, expresa que este tema fue tratado en Consejo Directivo con anterioridad. En aquella oportunidad se deliberó y se reflexionó sobre la posibilidad de disponer de un plazo de entrega, que debía ser anterior a los exámenes finales a fin de evitar que alumnos que no se hayan recibido del secundario cuenten ya con materias aprobadas y / o promovidas en la universidad.

El Sr. Vicedecano agrega que el beneficio que reciben con la prórroga es poder cursar regularmente el segundo cuatrimestre y no tiene acceso a rendir los exámenes dado que el sistema los bloquea automáticamente por trámite incompleto.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros en referencia a la situación de los estudiantes amparados en esta prórroga con respecto al cursado del segundo cuatrimestre y la fecha de exámenes.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y, con seis votos a favor y tres negativas, se resuelve **aprobar** el despacho de Comisión de Docencia, que corre a fs. 56 del expediente de referencia.

l) Expte. N° 6103/12: Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicitan inscripción en materias del plan 85.

La Comisión de Docencia aconseja:

Dictamen 1:

a) *No autorizar el cursado de materias de los planes de estudios 1985 a los siguientes alumnos que no se encuadraron en la Res. CD-ECO N° 55/11 al 31/03/2011, por los motivos expuestos en el exordio: Andrea Fernanda Párraga, Gloria Ramona Farfán Carlos Fabricio, Mamaní Miguel Ángel, Doria Medina, Teresa Vilca, Elba Florencia Coscio, Mara Elizabet Soria Garcé, Maria del Valle Delgado, Ana María Baldivieso, Emilse Lorena Alvarez, Luciano Bulacio, Marcela Guaymas, Néstor César Rebollo, Gonzalo Javier Segura, Carina del Valle Núñez, Malvina Paola Prieto.*

b) *Mantener en el Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional que al alumno Miguel Angel Robles.*

Dictamen 2

Que se autorice el cursado de la materia Teoría y Técnica Impositiva II que se dicta en el segundo cuatrimestre en carácter de excepción y por única vez, para los alumnos del plan 1985.

El Sr. Mario Lozano Barrientos procede a dar lectura a los despachos señalados.

El Abog. Domínguez mociona constituirse en Comisión para dejar un solo dictamen con todo lo expuesto en los despachos señalados, lo cual es aceptado.

Estando en Comisión se da tratamiento al nuevo despacho.

Vuelto a sesión ordinaria, se vota y se resuelve **aprobar** el nuevo despacho mediante al cual se aconseja:

a) **Unificar los dictámenes de Comisión de Docencia que corren a fs. 127 y 128 del expediente de referencia, de tal manera que el Dictamen N° 2, pasa a ser el punto c) del Dictamen N° 1.**

b) **Modificar la redacción del punto c) el que quedará redactado de la siguiente manera:**

“Autorizar el cursado de la materia Teoría y Técnica Impositiva II que se dicta en el segundo cuatrimestre 2012 en carácter de excepción y por única vez, para los alumnos del plan 1985 que oportunamente se encuadraron en lo dispuesto por la Res. CD ECO N° 55/11.”

m) Expte. N° 6523/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso un cargo regular de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura de Estadística I y II.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado y designar al Cr. **Einer Gaspar Batista**, DNI N° 29.335.388, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, llamado por Res. N° CD-ECO N° 275/11 de esta Facultad.*

El Sr. Lozano Barrientos procede a la lectura del despacho señalado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar el despacho de Comisión que corre a fs. 62 del expediente de referencia.**

n) Expte. N° 6265/12: Rovere, Graciela Paola. Solicita certificado de Adscripción a la Cátedra de Contabilidad Gerencial.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar la (certificación de) adscripción de la Cra. **Graciela Paola Rovere** en la Cátedra de Contabilidad Gerencial desde el 01/03/2003 hasta el 28/04/2004.*

El Sr. Lozano Barrientos procede a la lectura del despacho señalado.

El Abog. Domínguez solicita constituirse en comisión para modificar el despacho, lo cual es aceptado.

Estando en Comisión el Abogado mociona que se otorgue la certificación y se faculte al Decanato para resolver este tipo de cuestiones. Puesto a consideración, se vota y se aprueba el nuevo despacho.

Estando en sesión ordinaria, se pone a consideración el dictamen, se vota y por unanimidad se resuelve:

a) Autorizar la emisión del certificado de adscripción de la Cra. **Graciela Paola Rovere** en la cátedra de Contabilidad Gerencial.

b) Delegar en el Sr. Decano la facultad de emitir los certificados de adscripción que se soliciten a futuro y cuando los solicitantes reúnan los requisitos que la normativa exige.

o) Expte. N° 6300/12: Ulivarri, Carlos Arturo: Solicita se inicie de inmediato el proceso de llamado a concurso para la cobertura del cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal.

La Comisión de Docencia aconseja: *Autorizar el llamado a concurso público para cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal de la carrera de Contador Público Nacional. Se aconseja incluir el mismo en la próxima convocatoria de la Facultad.*

El Sr. Lozano Barrientos da lectura al despacho señalado.

El Abog. Domínguez expresa la imposibilidad de autorizar el llamado a concurso de un cargo que no está vacante.

El Cr. Llimos mociona que se tenga en reserva en la Comisión hasta que se produzca la vacancia.



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Puesta a consideración la moción precedente, se vota y se resuelve *volver las presentes actuaciones a la mencionada Comisión para que la solicitud del Dr. Ulivarri sea tratada cuando se produzca la efectiva vacancia del cargo*

4.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

a) Expte. N° 6362/12: Crespo, Beatriz – Matulovich, Miriam – Montes, Cintia. Solicita autorización para el dictado de un Curso de Extensión sobre el tema Teoría de los Juegos.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el curso de extensión universitaria denominado: “Teoría de Juegos y las Decisiones Económicas”, cuyos lineamientos obran de fs. 02 a 06 y 34.*

b) *Designar en carácter de :*

Directora: Ing. María Cristina LENTINI

Docentes: Ing. Beatriz del Pilar CRESPO

Cra. Miriam Isabel MATULOVICH

Cra. Cintia Ivana MONTES

d) *Aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos que rola a fs. 06.*

El Cr. Alfredo Roberto Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al dictamen citado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de Comisión que corre a fs. 34 del expediente de referencia.*

b) Expte. N° 6509/11: Cra. Cortes de Trejo, Lea Cristina. Programas y Bibliografía de los módulos de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar los programas, bibliografías y régimen de aprobación de los módulos correspondientes a la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública 2ª Cohorte, de acuerdo al siguiente detalle:*

- *Módulo: Trabajo Final Integrador.*
- *Seminario: Administración Municipal.*

El Cr. Alfredo Roberto Gillieri procede a la lectura del mencionado dictamen. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de Comisión.*

c) Expte. N° 6549/09: Ángelo, Celia Alina. Solicita equivalencias de materias aprobadas en la 1ª Edición - Jujuy – del Posgrado Especialidad en Tributación para la 5ª Edición.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Dejar sin efecto las Resoluciones CD N° 439/10.*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



b) *Tener por incorporado a la Cra. Celia Alina Angelo en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.*

c) *Reconocer los módulos aprobados por la Cra. Celia Alina Angelo en la 1ª Edición - Jujuy y 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos*
- *Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Módulo III: Seminario sobre Imposición a las Rentas y Sobre los Patrimonios*
- *Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria*
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*
- *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales.*

El Cr. Alfredo Roberto Gillieri procede a la lectura del mencionado dictamen. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** *el despacho de Comisión que corre a fs. 21-22 del expediente de referencia.*

Finalizado los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento a los Temas Sobre Tablas.

3. Temas Sobre Tablas

a) **Expte. N° 6057/12: Nadir, Eduardo – Moreno, César.** Propuesta de Jornada de Extensión “Responsabilidad Social Empresaria en el Medio Social”.

La Comisión de Docencia aconseja: Hacer lugar a pedido solicitado.

El Sr. Lozano Barrientos procede a la presentación del expediente señalado, además da lectura al despacho de Comisión de Docencia y el Proyecto de Resolución que integra el expediente de referencia.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** *el Proyecto de Resolución por el cual se autoriza la realización de las Jornadas de Extensión: “Responsabilidad social Empresaria en el medio social” a realizarse en el marco de la asignatura optativa “Creación y Gestión de Emprendimientos” de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) de esta Facultad.*

b) **Expte. N° 6612/11: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica).** Informa sobre los cargos docentes que corresponden llamar a concurso. *Dictamen de Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento.*

El Abogado Domínguez procede a la presentación del expediente de referencia, además da lectura al despacho de la Comisión, y el Proyecto de Resolución.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el Despacho de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, donde se aconseja aprobar*



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



el Proyecto de Resolución por el cual se modifica el Art. 3° de la Res. CD ECO N° 080/12, dejándose establecido que la fecha de cierre del período de inscripción para los aspirantes fue el 11 de mayo de 2.012 a las 17:00 hs.

Siendo 17:30 horas, y sin más temas que tratar se levanta la sesión.